

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A ABSTENERSE DE CONTRATAR MÉDICOS CUBANOS Y A CANCELAR AQUELLOS CONTRATOS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS PROFESIONISTAS DE LA MEDICINA EN MÉXICO, A CARGO DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Los que suscriben, Éctor Jaime Ramírez Barba y Diputadas y Diputados Federales del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Cámara de Diputados en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

De acuerdo con la OCDE¹, los países que destinan menor presupuesto para salud suelen tener menor capacidad humana en cuanto a médicos y enfermeras, es el caso de México.

En el país, el gasto en salud representa 5,5% del PIB, de los más bajos de la OCDE, y en cuanto al personal médico, contamos con 2.4 médicos por cada mil habitantes, mientras que, el promedio de la OCDE es de 3.5, es decir, tenemos un déficit de 34.2% en comparación. En cuanto al personal de enfermería contamos con 2.9 por cada mil habitantes, cuando el promedio de la OCDE es de 8.8, es decir, un déficit de 67.1%.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)², al segundo trimestre de 2021, México cuenta con 305 418* personas ocupadas como médicos, de las cuales 54% son hombres y 46% mujeres. Siendo que durante el cuarto trimestre de 2021, la informalidad laboral de estos profesionistas alcanzó un 22%, lo que implicó un aumento d 3.9 puntos porcentuales respecto al tercer trimestre de 2021 (18.9)

El promedio de años de escolaridad para las personas ocupadas como médicos es de 18.1 años, esto sin considerar el internado médico y el año de servicio social. De cada 100 personas con esta ocupación, 67 son médicos generales y 33 especialistas en alguna otra rama de la medicina.

Las condiciones salariales de los médicos no son nada extraordinarias y en algunos casos son muy precarias, para el personal médico el pago promedio por hora trabajada es de 122 pesos. De acuerdo con el nivel de instrucción, las personas ocupadas como médicos y que cuentan con licenciatura perciben un promedio mensual de 17 422 pesos.

¹ OCDE. Health at a Glance 2019. <https://www.oecd.org/mexico/health-at-a-glance-mexico-ES.pdf> Acceso: 16/06/2020

² Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE): <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

En ese marco, la respuesta errónea del gobierno federal para hacer frente a las necesidades de profesionales de la salud, fue la contratación de médicos cubanos durante la pandemia de COVID19 en 2020, y ahora, en la conferencia matutina del 9 de mayo de 2022, el presidente López Obrador anuncia este esquema como una “solución” institucionalizada, derivada de presumibles acuerdos políticos con el presidente cubano Miguel Díaz-Canel.

De manera textual, el presidente mexicano hizo los siguientes anuncios³: *“Firmamos un convenio de cooperación que incluye fundamentalmente la salud, el que puedan irse a formar médicos generales como especialistas en Cuba; vamos a otorgar becas con ese propósito. También vamos a adquirir una vacuna que ellos están produciendo para niños muy pequeños, que les ha dado muy buen resultado.*

“Vamos también a contratar médicos de Cuba que van a venir a trabajar a nuestro país. Esta decisión la tomamos porque no tenemos los médicos que necesitamos en el país. No hay que olvidar que en el periodo neoliberal se dejó sin apoyo a la educación pública; querían poner la educación al mercado como si fuese una mercancía para que adquirieran la educación quienes tuviesen para pagar colegiaturas, al mismo tiempo que se cerraban los espacios en las universidades públicas y se rechazaba a miles de estudiantes con la mentira de que no pasaban el examen de admisión.”

“Entonces, esto afectó sobre todo en lo que tiene que ver con la formación de médicos. Si se inscribían mil para entrar a medicina, eran aceptados 100; 900 rechazados. Como consecuencia, ahora tenemos un déficit de médicos generales y de especialistas. Podemos tener hospitales, pero no tenemos pediatras, y más si se trata de ir a trabajar a hospitales en zonas pobres, porque los profesionales de la medicina, pues tienen familia y quieren trabajar donde puedan ir sus hijos a la escuela o tengan mejores condiciones para su desarrollo.”

“Nos está pasando con el caso de un centro para la aplicación de terapia a niñas, niños con discapacidad. Tenemos un acuerdo con el Teletón, estamos otorgando 20 mil becas para terapias para niñas, niños pobres. Y ellos deciden crear un nuevo centro y me preguntan que en dónde y les digo en Tlapa, en La Montaña de Guerrero, y me dicen: ‘Pues sí, pero no tenemos especialistas que quieran ir a vivir a Tlapa’.”

“Es uno de los temas que le traté en especial al presidente Miguel Díaz-Canel, de que especialistas en terapia para niñas, niños, puedan estar en La Montaña de Guerrero, y con el Teletón llegamos al acuerdo de que centro se establezca en Sinaloa, que hay las condiciones.”

³ Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 9 de mayo de 2022. <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-9-de-mayo-de-2022?idiom=es>

“Pero esto es lo que nos lleva a tomar esta decisión de contratar a más de 500 médicos que van a estar ya trabajando para que se cumpla con el propósito que hemos hecho de garantizar el derecho a la salud, atención médica, de medicinas, análisis o estudios clínicos gratuitos para quienes no tienen seguridad social. Ya empezamos, pero tenemos este déficit que estamos resolviendo.”

Lo anterior, pese a los malos resultados e irregularidades denunciadas durante 2020 cuando médicos cubanos fueron contratados para ayudar en la atención de la pandemia en nuestro país; puesto que no quedó clara su función en los hospitales, ni su capacidad profesional, o si tenían una formación médica.

Por el contrario, quedan muchas dudas sobre las condiciones en que fueron traídos y se les otorgó un pago, puesto que, diversos reportes de instituciones internacionales como la ONU o a la OEA, e incluso informes de países a los que llegaron médicos cubanos para enfrentar el COVID19, han denunciado que las misiones de los cubanos están plagadas de irregularidades, violaciones a los derechos humanos, que no contribuyen al fortalecimiento de los sistemas de salud, e incluso, son utilizados para labores de carácter político.

Reportajes de la agencia de noticias alemana DW y la inglesa BCC⁴, han documentado que los médicos cubanos trabajan en condiciones de esclavismo en sus misiones internacionales, con testimonios que dan cuenta de la cruel realidad que experimentan: amenazas, explotación laboral, intimidaciones, bajos salarios, violencia e incluso violaciones sexuales.

El informe del grupo Cuban Prisoners Defenders⁵ realizado a partir del testimonio directo de 46 doctores con experiencia en misiones médicas en el extranjero, además de información pública extraída de declaraciones de otros 64 médicos, detalla lo siguiente:

- El 89% dijo que no tenía conocimiento previo de su destino dentro de un país en particular
- El 41% dijo que un funcionario cubano le retiró el pasaporte a su llegada al país anfitrión
- El 91% dijo que había sido vigilado por agentes de seguridad cubanos en su misión, y el mismo porcentaje aseguró que se les pidió que transmitieran información sobre sus colegas a los agentes de seguridad
- El 57% dijo que no se presentó como voluntario a una misión, sino que se sintió obligado a hacerlo, mientras que el 39% dijo que se sentía fuertemente presionado para servir en el extranjero.

Asimismo, se ha documentado que los médicos cubanos aportan hasta el 90% de su salario al régimen de la isla de manera obligatoria. Además, no reciben una copia de su contrato

⁴ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48275780> Acceso: 15 de mayo de 2019

⁵ <https://www.dw.com/es/denuncian-condiciones-esclavistas-que-sufrir%C3%ADan-m%C3%A9dicos-cubanos-de-misiones/a-51733160>

de trabajo y sufren constantes abusos como son: violaciones a sus derechos laborales, explotación laboral y jornadas de trabajo inhumanas, amenazas y acoso sexual⁶.

Un informe de la Relatoría Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud y de la Relatoría de Trata de Personas de la ONU, informa que *“Muchos médicos cubanos que trabajan en el exterior estarían expuestos a condiciones de trabajo y de vida explotadoras, pagos salariales inadecuados. Además, muchos de estos profesionales estarían sometidos a presiones y a seguimiento por parte del Gobierno de Cuba”*⁷.

La Organización de Estados Americanos (OEA), la Fundación Memorial de Víctimas del Comunismo y la Agencia para el Desarrollo Internacional (Usaid) analizaron el caso de los médicos cubanos, concluyendo que: *“Este programa es, por una parte, el tráfico de seres humanos, que es ilegal por tantas maneras y no todo el mundo entiende de este sistema cómo el Gobierno de Cuba coge dinero con el sufrimiento de los doctores”*.

En nuestro país, ante incertidumbre de su labor, el día 8 de abril de 2020, la Secretaría de Relaciones Exteriores emitió un comunicado en el que señaló lo siguiente *“Los médicos cubanos que llegaron a México el pasado lunes no prestarán servicios médicos a la población, únicamente harán recomendaciones en materia de política pública. El grupo de especialistas viene a compartir las prácticas que tiene este país para atender la crisis del COVID-19.”*⁸

Sin embargo, esto no concuerda con los dichos del presidente, quien ha señalado que apoyarán activamente dentro del sistema público de salud, a lo que se refirió en la conferencia matutina del día 6 de abril de 2020, al mencionar. *“Sí hay pláticas para, si es necesario, pedirles que puedan ayudarnos, precisamente, con especialistas de terapia intensiva, ellos tienen enfermeras especializadas en terapia intensiva y médicos especializados en terapia intensiva, pero esto es por etapas”*⁹. Y que ahora ratifica en la conferencia del 9 de mayo de 2022 al hablar de contrataciones.

Sin embargo, es evidente que los mecanismos de contratación de los médicos cubanos han estado plagados de irregularidades y violaciones a la ley, en 2020, su llegada a México se dio con base en un acuerdo a modo publicado el 24 de abril de ese año en el Diario Oficial de la Federación,¹⁰ en el que se establecen especificaciones que las secretarías de Salud, de la Defensa Nacional y de Marina, así como el Instituto de Salud para el Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

⁶ <https://www.animalpolitico.com/2020/06/medicos-cubanos-explotacion-laboral-misiones-onu/>

⁷ <https://www.infobae.com/politica/2020/04/24/exclusivo-el-lapidario-informe-de-la-onu-sobre-esclavitud-y-corrupcion-en-las-misiones-de-medicos-cubanos/> Acceso: 16/junio/2020

⁸ <https://www.gob.mx/sre/documentos/80847> Acceso: 16/junio/2020

⁹ <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-lunes-6-de-abril-de-2020?idiom=es> Acceso: 16/06/2020.

¹⁰ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592224&fecha=24/04/2020

Trabajadores del Estado, deberán observar para la contratación del personal extranjero, mismo que en su artículo 3 refiere lo siguiente:

Artículo Tercero.

Las unidades facultadas y los gobiernos de las entidades federativas, a través de sus secretarías de salud o equivalentes, en sus respectivos ámbitos de competencia, con sujeción a sus recursos disponibles y exclusivamente por el tiempo que dure la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, estarán facultados para contratar personal profesional de la salud con formación en el extranjero, sujetándose para ello a lo siguiente:

- I. La participación del referido personal profesional de la salud deberá estar sustentada en el acuerdo interinstitucional que al efecto se celebre con la autoridad sanitaria del país de origen;*
- II. El personal referido deberá contar con la documentación que le permita ejercer su profesión como profesional de la salud en el país donde realizó su formación académica, y*
 - I. Deberá contar con carta responsiva de la autoridad sanitaria del país de origen que avale la capacidad técnica del personal profesional de la salud a que se refiere el presente artículo.*
 - II. Todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal involucradas deberán coadyuvar, en el ámbito de sus atribuciones, para otorgar todas las facilidades administrativas y jurídicas para el ingreso y permanencia en territorio nacional de los profesionales de la salud a que se refiere el presente artículo, así como para realizar las actividades de cooperación técnica, científica y académica en materia de salud y prevención social relacionadas con la atención a población afectada por el virus SARS-CoV2.*

Derivado de lo anterior, con la poca información pública que se tiene, se sabe que durante 2020 el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), la Secretaría de Administración y Finanzas, así como la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, concretaron el arribo 585 médicos y enfermeras procedentes de Cuba, representando un desembolso de más de 6.2 millones de USD o 135 millones de pesos mexicanos, sin que se tenga conocimiento de que acreditaron su capacidad técnica como era debido, ni la documentación que les permitiera ejercer la medicina en México.

Las autoridades capitalinas informaron que contrataron a 585 de estos médicos. De acuerdo con la Secretaría de Salud de la CDMX, Oliva Pérez Arellano, el convenio no sólo es para el pago de sueldos de este personal, sino para otro tipo de actividades como capacitación, especialización, atención directa, asesoría e investigación conjunta.

Además, también se tiene conocimiento de que el estado de Veracruz firmó convenios de colaboración con las autoridades cubanas, por medio de los cuales, han ingresado más de 100 cubanos, enviados por el INSABI, según lo dio a conocer el Gobernador Cuitláhuac García¹¹.

El grupo de extranjeros estuvo compuesto en su mayoría por médicos generales sin especialidad, ubicándoles en las diferentes áreas hospitalarias, o solo de apoyo en consulta, transgrediendo la funcionalidad en los hospitales asignados, lo que ha sido denunciado por diversas asociaciones y colegios de medicina en el país.

Lo anterior, contraviene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece en su artículo 32, párrafo último, que, *“los mexicanos serán preferidos a los extranjeros en igualdad de circunstancias, para toda clase de concesiones y para todos los empleos, cargos o comisiones de gobierno en que no sea indispensable la calidad de ciudadano”*.

En un comunicado de 2020, las asociaciones y colegios mexicanos de medicina, entre los que se encuentran: El Colegio de Medicina Interna de México; Federación Mexicana de Colegios de Especialistas en Cirugía General; Federación Mexicana de Colegios de Anestesiología; Asociación Mexicana de Terapia Intensiva Pediátrica; Asociación de Medicina de Urgencias y Desastres de México; Asociación Mexicana de Cirugía General y Federación Mexicana de Colegios de Especialistas en Cirugía General; Colegio Mexicano de Medicina Crítica; Federación Mexicana de Colegios de Obstetricia y Ginecología; Sociedad Mexicana de Medicina de Emergencias; Confederación Nacional de Pediatría de México; Asociación Mexicana de Infectología y Microbiología Clínica y Asociación Mexicana para el Estudio de las Infecciones Nosocomiales, califican esta situación como una falta grave en contra de los profesionales de la salud de México, mismos que sí están certificados y que cumplen con las estrictas normas de la Ley de Profesiones y la Ley General de Salud.

Ahora en 2022, ante una nueva amenaza del presidente por sustituir a los profesionistas nacionales por cubanos, nuevamente la comunidad médica sale en defensa de su dignidad profesional y exigen más apoyos para los profesionales de la salud mexicanos, manifestando que:

“Decidimos manifestar nuestra profunda desaprobación y enérgica protesta, ante el anuncio de parte del gobierno federal de la contratación nuevamente de médicos de otro país por una supuesta falta de los mismos, lo que consideramos una falta grave en contra de los profesionales de la salud de México.

“En nuestro país si hay médicos con capacidad avalada por las Universidades de la República Mexicana, formados en el pleno conocimiento de las necesidades e idiosincrasia

¹¹ <https://veracruz.lasillarota.com/estados/medicos-cubanos-llegan-a-veracruz-para-combatir-covid-19-medicos-cubanos-cuba-veracruz/394284> Acceso: 16 de junio de 2020.

de nuestra población, algunos de ellos desempleados o empleados eventualmente con salarios muy bajos o en zonas de inseguridad extrema. Debido a esto consideramos que de manera injusta se les ha relegado, privilegiando a médicos extranjeros, desconociendo también la capacidad académica de nuestras Universidades.

“Junto con el gobierno todo los profesionales de la salud trabajamos y trabajaremos en la atención de los pacientes afectados por el COVID-19 arriesgando incluso nuestras vidas y la de nuestras familias, en muchas ocasiones inclusive comprando nosotros mismos los equipos de protección personal. Por esto, resulta un agravio para el gremio médico mexicano toda vez que estos médicos extranjeros no reúnen las competencias requeridas, no tienen funciones debidamente especificadas, no cuentan con los requisitos establecidos por las leyes vigentes, así como carecen del aval de los colegios de profesionistas.”

“Su intervención no ha representado beneficio para la atención de nuestra población y si es una grave falta de equidad para los médicos de nuestro país. En la pandemia vimos que pudimos unir esfuerzos, por lo que estamos seguros de que los mexicanos apoyados por médicos, enfermeras y todo el personal de salud del país, seguiremos saliendo adelante como nación.”

Los Diputados del PAN concordamos con las afirmaciones de los médicos de nuestro país, nuestros profesionistas cuentan con capacidad y experiencia avaladas por las Universidades de la república mexicana, formados en el pleno conocimiento de las necesidades e idiosincrasia de nuestra población, a los que de manera injusta se ha relegado, privilegiando a médicos extranjeros, desconociendo la formación académica de nuestras universidades, solamente por los compromisos políticos del presidente de México con el gobierno cubano.

Además, es evidente que estamos ante una violación a la ley que pone en riesgo la salud de la población mexicana. La Ley General de Salud, en su artículo 79, establece que, para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes, lo que no está del todo claro en el caso de los médicos cubanos. ¿En manos de quien estaríamos dejando nuestra salud?

En el mismo sentido, el artículo 81 de la misma ley dispone que, *la emisión de los diplomas de especialidades médicas corresponde a las instituciones de educación superior y de salud oficialmente reconocidas ante las autoridades correspondientes. Para la realización de los procedimientos médicos quirúrgicos de especialidad se requiere que el especialista haya sido entrenado para la realización de los mismos en instituciones de salud oficialmente reconocidas ante las autoridades correspondientes. Los Consejos de Especialidades Médicas que tengan la declaratoria de idoneidad y que estén reconocidos por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, constituido por la Academia Nacional de Medicina de México, la Academia Mexicana de Cirugía y los Consejos de*

Especialidad miembros, están facultados para expedir certificados de su respectiva especialidad médica.

En este caso, en estricto sentido, los cubanos deberían con acreditaciones que avalen su capacidad en el ejercicio de la medicina, sobre todo, en el caso de medicina de especialidad.

La ley es clara, conforme a la Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, los extranjeros podrán ejercer en la medicina, con sujeción a lo previsto en los tratados internacionales de que México sea parte. Pero en todo caso, el ejercicio profesional de los extranjeros estará sujeto al cumplimiento de los demás requisitos establecidos por las leyes mexicanas.

En ese sentido, la ley reglamentaria relativa al ejercicio de las profesiones, en su artículo 17 establece que: *“los títulos expedidos en el extranjero serán registrados por la Secretaría de Educación Pública, siempre que los estudios que comprenda el título profesional, sean iguales o similares a los que se impartan en instituciones que formen parte del sistema educativo nacional. En los casos en que resulte imposible establecer la igualdad o similitud de estudios en la forma prevista en los términos del párrafo anterior, se establecerá un sistema de equivalencia de estudios, sometiendo, en su caso, a los interesados a pruebas o exámenes, para la comprobación de sus conocimientos”.*

En el caso de los médicos cubanos, no se sabe que dichos requisitos, tanto el registro de los títulos de los extranjeros por la SEP o la equivalencia de estudios que marca la ley, fueran cumplidos por las autoridades mexicanas.

Incluso, el *Acuerdo por el que se establecen especificaciones que las secretarías de Salud, de la Defensa Nacional y de Marina; así como el Instituto de Salud para el Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en su carácter de unidades facultadas, deberán observar para la contratación del personal*, establece en su artículo tercero, fracciones II y III, que el personal extranjero que preste sus servicios en México durante la pandemia:

- “II. Deberá contar con la documentación que le permita ejercer su profesión como profesional de la salud en el país donde realizó su formación académica;*
- III. Deberá contar con carta responsiva de la autoridad sanitaria del país de origen que avale la capacidad técnica del personal profesional de la salud”¹².*

Cabe señalar, que el mismo acuerdo, para los profesionistas mexicanos recién egresados es mucho más estricto y aquí sí exige el cumplimiento puntual de la ley, agilizando únicamente trámites administrativos de titulación, puesto que, en su artículo segundo, establece que,

¹² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592224&fecha=24/04/2020

“Las unidades facultadas, con sujeción a sus recursos disponibles y exclusivamente por el tiempo que dure la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, podrán contratar a profesionales de la salud que, habiendo obtenido durante los años 2019 y 2020, el respectivo diploma de especialidad médica de la institución de educación superior o de salud oficialmente reconocida ante las autoridades correspondientes donde hayan cursado sus estudios, no cuenten aún con la cédula profesional de especialidad o el certificado de especialidad emitido por el Consejo de Especialidad Médica respectivo, conforme a lo señalado en el artículo 81 de la Ley General de Salud”¹³.

Situación que pone en franca desventaja a los profesionistas mexicanos, que sí deben acreditar todo el proceso de formación y certificación establecido en la ley, no así los extranjeros, a los que les basta una carta responsiva de su país. Situación que viola los derechos de los médicos nacionales.

Por otra parte, el personal de salud que llega de Cuba tiene un ingreso superior al de los médicos mexicanos; mientras que los cubanos recibirán 30 mil dólares en promedio por su contrato (70 mil pesos), mientras que un médico mexicano con especialidad recibe en promedio entre 15 mil y 18 mil pesos.

Solamente en la Ciudad de México, se estima que el número de médicos generales que están desempleados o subempleados y sí están capacitados para realizar esas mismas tareas de primer contacto ascienden a 30 mil, quienes por tanto están desplazados, discriminados por el gobierno de la ciudad, de acuerdo con lo señalado por los colegios y asociaciones de médicos.

La doctora Belinda Cázares Gómez, presidenta de la Federación - Colegio Médico de México (Fenacome), aseguró que, por testimonios de sus agremiados en nosocomios de la Ciudad de México, se ha podido determinar que los médicos extranjeros no realizaron las tareas en las que, se dijo, serían de apoyo para atender la pandemia; sin embargo, cuentan con condiciones de privilegio con relación al personal certificado en México¹⁴.

“Si fueron contratados para eso deberían estar en la primera línea, pero la denuncia de muchos compañeros médicos que sí están en la primera línea, es que ellos no lo están haciendo, porque no tienen el conocimiento para hacerlo, ¿por qué no se les exige que ayuden en eso? No lo sabemos. “Ni siquiera sabemos si son médicos, enfermeros o qué son, ni siquiera se identifican con gafetes, por ejemplo, en el Hospital Xoco hay gente que está muy atenta a que se alimenten, los llevan y los recogen en autobuses a donde se hospedan, tienen ventajas que cualquier médico no tiene. Tienen turnos de 8 horas porque los van

¹³ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592224&fecha=24/04/2020

¹⁴ <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/medicos-acusan-irregularidades-en-contratacion-de-doctores-cubanos>

a recoger a sus horas...desconocemos los contratos, pero debería ser algo abierto", expuso.

El presidente en reiteradas ocasiones ha señalado la importancia de basificar a 87 mil trabajadores de la salud que están sin contrato laborando en las instituciones públicas, algunos por más de 20 años, se habla también de un déficit de trabajadores superior al medio millón entre médicos y enfermeras; sin embargo, ahora, ante la necesidad de contratar más personal de la salud voltea al extranjero para ocupar los espacios.

Por otra parte, para incrementar la formación de médicos especialistas, el presidente se comprometió a incrementar a 30 mil las plazas ofertadas en el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas¹⁵, sin embargo, para 2021 hubo menos de 20 mil, además de que hay 20 mil rechazados cada año. Es decir, una promesa incumplida que nos condena a un déficit en la atención médica, causado por el propio desinterés del gobierno federal en la formación de profesionistas.

A pesar de que también se anunció la universalización de los espacios en el nivel superior, la UNAM admite a 1 de cada 11 aspirantes a estudiar medicina, por falta de presupuesto.

El presidente habla de un déficit de profesionistas, pero Médicos y personal de enfermería mexicanos no fueron contratados después de estar en la primera línea contra COVID19, arriesgando su integridad y poniendo su empeño en salvar vidas.

El presidente miente, no le importa la formación de especialistas en medicina, sino cumplir con acuerdos políticos con el gobierno cubano.

Queda claro que la pandemia fue solamente la vía de justificación para la llegada de médicos cubanos al país, ya desde finales de noviembre del 2018 a través de un medio de comunicación cubano, surgió la declaración de un funcionario de aquel país afirmando que los médicos que regresaran de Brasil podrían ser enviados a México bajo el programa de "Más Médicos".

En un afán ideológico, no de salud, se ha pretendido su ingreso a nuestro país, ejerciendo labores profesionales para las cuales hay miles de mexicanos bien calificados.

A pesar de que los médicos cubanos merecen todo el reconocimiento, y que sin duda ha contribuido enormemente al avance de la medicina, lo cierto es que el gobierno cubano manipula las misiones en el extranjero con fines claramente políticos, a los que nuestro país se está alineando, afectando con ello a los profesionistas mexicanos, a nuestro sistema de salud y a las finanzas del país en el peor momento de su historia reciente.

¹⁵Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas: <http://www.cifrhs.salud.gob.mx/>

En otros lugares del mundo, hay evidencia de que el trabajo de los médicos cubanos no ha sido el adecuado, desde Europa hasta Brasil, Argentina y Venezuela, las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos están documentadas.

¡Es momento de exigir un alto a los abusos aquí en México, no podemos permitir la manipulación de nuestras instituciones de salud con fines propagandísticos e ideológicos!

Hay una gran contradicción entre las declaraciones de las autoridades federales respecto del papel que los médicos cubanos están ejerciendo en México y el que vendrán a realizar.

Para salvaguardar el sistema nacional de salud, los derechos de los profesionistas mexicanos de la salud, así como los derechos humanos de los médicos cubanos, el gobierno federal debe abstenerse de contratar médicos cubanos, además de transparentar todo lo relacionado al esquema de contratación de los que ya vinieron, especificando sus funciones en las unidades médicas, el salario, el tiempo de vigencia de su contrato y las condiciones impuestas desde el gobierno cubano.

Exigimos un alto a la violación de los derechos de los profesionistas de la medicina formados en nuestro país, quienes durante años han dedicado esfuerzo y estudio a su preparación profesional en beneficio de la salud de los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal y a los gobiernos de las entidades federativas a abstenerse de contratar a profesionales de la salud de origen cubano, ante las irregularidades presentadas en sus esquemas de contratación y atentados hacia sus derechos humanos, que han sido documentados por la ONU, la OEA y diversas naciones.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Instituto de Salud para el Bienestar a informar a esta soberanía sobre las condiciones de contratación del personal de salud de origen cubano que llegó a nuestro país o los que estarán llegando de conformidad con el anuncio del presidente de la república realizado el 9 de mayo de 2022, detallando:

- Vigencia de los contratos.
- Número de profesionistas contratados o que serán contratados.
- Condiciones salariales.
- Formación profesional, especificando su especialidad en el campo de la medicina.

- Unidades médicas a las que fueron o serán enviados, especificando el motivo.
- Criterios de compatibilidad y certificación de la formación profesional del personal extranjero contratado, respecto de las normas mexicanas.
- Condiciones generales derivadas de su trabajo, tales como: transporte, alimentación.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretarías de Salud de la Ciudad de México y del Estado de Veracruz a informar a esta soberanía sobre el apoyo monetario o especie que se ha brindado al personal de la salud de origen cubano desde su llegada a las respectivas unidades hospitalarias en su jurisdicción.

CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a investigar probables violaciones respecto a la práctica médica y a los derechos humanos del personal de salud de origen cubano que ha ingresado a nuestro país para prestar sus servicios profesionales.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 17 de mayo de 2022.



Éctor Jaime Ramírez Barba y Diputadas y Diputados Federales del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional